



Procedimiento de Compras Menores

Referencia INDOCAL-DAF-CM-2020-0010
PREÁMBULO

En el Salón de Reuniones del Instituto Dominicano para la Calidad INDOCAL, ubicado en la calle Olof Palme esq. Núñez de Cáceres, Santo Domingo, siendo las 2:30 PM del día Diecisiete (17) de noviembre de 2020.

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece que debe realizarse una Acta de Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), en su artículo 51 designa la organización del proceso la Dirección Administrativa y Financiera.

POR CUANTO: Desde el día trece (13) hasta el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, El Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL, convocó al proceso de **Compra Menor para la Adquisición de Almuerzos y Cenas para consumo del Personal de Seguridad y el Chofer del Director General, al igual que los Refrigerios para las Diferentes Actividades de este INDOCAL.**

POR CUANTO: Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, se procedió a la recepción de las Ofertas y a un estudio minucioso de las propuestas de los siguientes oferentes:

Panadería Repostería Villar Hermanos, SRL., por un monto ascendiente a **RDS\$44,098.49**

Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL., por un monto ascendiente a **RDS\$181,820.56** ✓

Martínez Torres Traveling, SRL., por un monto ascendiente a **RD\$221,049.40**

Tropez Seafood And Grill, SRL., por un monto ascendiente a **RD\$232,831.70**



POR CUANTO: Que el día treinta (17) de noviembre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas y a un estudio minucioso de las propuestas.

Evaluación Oferta Técnica					
Ítems	Descripción del Bien o Servicio	Panadería Repostería Villar Hnos, SRL	Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL	Martínez Torres Traveling, SRL.	Tropez Seafood And Grill, SRL
1	Almuerzos Ejecutivos (70 und)	-	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Postres Variados (200 und)	-	Cumple	Cumple	Cumple
3	Picaderas Variadas (1500 unds)	-	Cumple	Cumple	Cumple
4	Almuerzos Seguridad INDOCAL (361)	-	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cenas Seguridad INDOCAL (361)	-	Cumple	Cumple	Cumple
6	Almuerzos Seguridad Laboratorio (180)	Cumple	-	Cumple	Cumple
7	Cenas Seguridad Laboratorio (90)	Cumple	-	Cumple	Cumple
8	Muestra	Sí	Sí	No	No
No. Ítems Ofertados		2	5	7	7

VISTO: El reporte de lugares ocupados por los ofertantes que pasaron al proceso evaluativo de las ofertas económica.



Evaluación de la Oferta Económica					
Ítems	Descripción del Bien o Servicio	Panadería Repostería Villar Hnos, SRL	Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL	Martínez Torres Traveling, SRL.	Tropez Seafood And Grill, SRL
1	Almuerzos Ejecutivos (70 und)	-	17,500.46	14,042.00	16,520.00
2	Postres Variados (200 und)	-	9,101.05	14,088.99	8,732.00
3	Picaderas Variadas (1500 unds)	-	37,170.00	35,400.00	35,400.00
4	Almuerzos Seguridad INDOCAL (361)	-	54,150.58	57,507.30	60,915.14
5	Cenas Seguridad INDOCAL (361)	-	63,897.00	61,767.10	64,748.96
6	Almuerzos Seguridad Laboratorio (180)	23,643.00	-	28,674.00	30,373.20
7	Cenas Seguridad Laboratorio (90)	13,728.60	-	15,399.00	16,142.40
8	Total General	44,098.89	181,820.56	221,047.40	232,831.70
No. Ítems Ofertados		2	5	7	7

RESULTA: Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, que el resultado de la evaluación económica fueron seleccionados los productos de los oferentes que enviaron sus muestras y cumplieron con lo especificado, según el resultado de la evaluación de la propuesta técnica y económica, siendo los siguientes ganadores por ítems de los siguientes proveedores.

Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL., Ítems No. 1, 2, 3, 4 y 5.

Panadería Repostería Villar Hermanos, SRL, Ítems No. 6 y 7.

RESULTA: Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2020, se procedió a notificar a los proveedores que resultaron ganadores y a los no ganadores en este proceso.



VISTO: Que la propuesta de **Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL. y Panadería Repostería Villar Hermanos, SRL.**, son las propuestas más idóneas a los intereses institucionales, presentaron su muestra y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: El Director Administrativo y Financiero junto al Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones deciden adjudicar la compra a **Pastelería y Panadería Los Trigales, SRL. Y Panadería Repostería Villar Hnos., SRL.**, por ser las propuestas que cumple con los requisitos establecidos y con la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, más idónea a los intereses institucionales.

SEGUNDO: Se designa a la Unidad de Compras Notificar la Adjudicación al oferente que resultó ganador y a los que no resultaron ganadores en este proceso.

TERCERO: La Unidad de Compras formalizará la compra y enviará los documentos necesarios para el proceso de pago.

QUEDA CONSTANCIA MEDIANTE ESTE ACTO DE LA VOLUNTAD DE QUIENES SUSCRIBEN.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecisiete días (17) de noviembre de 2020.


Víctor Vásquez
Director Administrativo y Financiero




Edward Fiallo
Encargado de Compras y Contrataciones